



MEMORIA DE LABORES

CONSEJO CENTROAMERICANO DE
SUPERINTENDENTES DE BANCOS, DE
SEGUROS Y DE OTRAS
INSTITUCIONES FINANCIERAS

2009



CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS, DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS



MEMORIA DE LABORES Año 2009



INDICE

Palabras del Presidente	1
Asamblea General 2009	2
I. Reseña Histórica	5
II. Misión, Visión y Objetivos del Consejo	6
III. Organigrama	7
IV. Autoridades, Nuevos Superintendentes y Reuniones	
1. Nuevas Autoridades y Miembros de la Asamblea General.....	8
2. Reuniones de la Asamblea General.....	8
3. Reuniones de los Comité Técnicos.....	9
V. Actividades Realizadas en 2009	
1. Monitoreo y Seguimiento a la Crisis Financiera Internacional.....	10
2. Seguimiento y Evaluación al Plan Estratégico 2008-2012.....	11
3. Ejecución de Proyectos Internos del Consejo.	12
4. Ejecución de Proyectos con Organismos Internacionales.....	13
5. Eventos de Capacitación.....	16
6. Participación con otros Organismos y Asociaciones Internacionales.....	16
VI. Informe de Auditoría	19
VII Informe de Tesorería	25



Managua, Nicaragua.
22 de junio de 2010

PALABRAS DEL PRESIDENTE

Señores Miembros de la Asamblea General del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de otras Instituciones Financieras

Estimados Señores:

En cumplimiento de la literal i, del artículo 21 de los Estatutos del Consejo, me complace remitirles la Memoria Anual de Labores de nuestra Asociación, correspondiente al año 2009, la cual presenta, entre otros temas, las principales actividades realizadas en el año, sobre todo en aspectos como: la evaluación del grado de ejecución del Plan Estratégico 2008-2012 vigente; el seguimiento a la crisis financiera internacional y monitoreo de su impacto en nuestros países, particularmente en el sector bancario; programas de capacitación; el apoyo que recibimos de organismos internacionales como Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial, Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Fondo General Español; el informe auditado de los estados financieros del Consejo.

En marzo de 2009, varios organismos de corte regional, entre ellos, nuestro Consejo de Supervisores Bancarios, recibimos de parte de los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) la instrucción *"de revisar, actualizar y acelerar el plan de medidas urgentes para afrontar la crisis financiera internacional"*, que ya se hacía sentir en los países desarrollados. Precisamente, en esto nuestro Consejo ya estaba trabajando. Durante el año 2009 nos mantuvimos alertas, dándole seguimiento y monitoreo a la crisis y a su impacto en nuestros países y sistemas bancarios; lo que puede corroborarse en los variados temas abordados en el capítulo de Actividades Realizadas, en esta Memoria de Labores 2009.


Como Presidente de nuestra organización, manifiesto con mucho entusiasmo el hecho de que durante este período, como parte de nuestros esfuerzos permanentes, nuestra Asociación, pudo avanzar y profundizar en temas como el gobierno corporativo para los bancos, la supervisión con base en riesgos, la supervisión consolidada: En este orden, y de

igual manera, me satisface destacar que hemos atendido los aspectos de supervisión de la región, activamente aprovechando la experiencia colectiva de supervisión en nuestra región y de otros supervisores, toda vez que hemos emitido lineamientos de supervisión para promover prácticas bancarias sólidas y sanas; en esto, no hemos descuidado aspectos fundamentales de actualidad, todo en la medida que los respectivos sistemas legislativos de nuestros países van permitiendo profundizar y para la salvaguarda de los intereses de los depositantes.

Los avances en la supervisión consolidada y transfronteriza, nos han permitido realizar un monitoreo de cerca a los grupos financieros que operan en la región; y, aquí, debemos mencionar que los trabajos de los Comités Técnicos que hemos impulsado han contribuido en mucho a estos logros. Tal como lo hemos analizado en nuestras reuniones, tenemos pendiente alinear los trabajos de nuestros Comités Técnicos a los objetivos estratégicos que estamos actualizando en la revisión y redefinición del Plan Estratégico vigente, dicho sea de paso, y en vista de que esta Memoria está siendo terminada a mediados del año 2010, como hecho perteneciente a este año nuestra Asamblea General aprobó el nuevo Plan Estratégico para el período 2010-2014, el cual hemos distribuido a diversos organismos regionales, internacionales.

Aprovecho la ocasión para reiterarles mi afecto y mi más sincero respeto y consideración.

Atentamente,


Víctor M. Urcuyo Vidaurre
Presidente



**ASAMBLEA
GENERAL
2009**

Dr. Víctor M. Urcuyo Vidaurre
Presidente

Lic. Francisco Lay Solano
Vicepresidente

Lic. Edgar B. Barquín Durán
Miembro

Lic. Víctor Antonio Ramírez Najarro
Miembro

Lic. José Luis Moncada
Miembro

Lic. Alberto Diamond
Miembro

Lic. Haivanjoe NG Cortiñas
Miembro

SECRETARÍA EJECUTIVA

Lic. Carlos Bonilla López
Secretario Ejecutivo



ASAMBLEA GENERAL 2009



Asamblea General y Secretaría Ejecutiva 2009



Dr. Víctor M. Urcuyo Vidaurre
Presidente
Superintendente de Bancos de Nicaragua



Lic. Francisco Lay Solano
Vicepresidente
Superintendente General de Entidades Financieras de Costa Rica



Lic. Víctor Ramírez Najarro
Superintendente del Sistema Financiero de El Salvador



Lic. Edgar B. Barquin Durán
Superintendente de Bancos de Guatemala



Lic. Alberto Diamond
Superintendente de Bancos de Panamá



Lic. Haivanjoe NG Cortiñas
Superintendente de Bancos de República Dominicana



Lic. Carlos A. Bonilla López
Secretario Ejecutivo
Superintendencia de Bancos de Nicaragua



I. RESEÑA HISTÓRICA

El Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras, fue creado por Acuerdo adoptado en la Tercera Reunión de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras celebrada en San Pedro Sula, Honduras, el 28 de julio de 1976. En sus inicios, estuvo integrado por las Superintendencias de Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, aprobándose el ingreso de Panamá y República Dominicana en reunión del 18 de febrero de 1999.

En el marco de la reunión del Consejo celebrada el 24 y 25 de agosto de 2000 en Panamá, se modificaron los Estatutos para la debida formalización del Consejo, inscribiendo su personería jurídica el 15 de noviembre de 2000, como una Asociación sin fines de lucro, de duración indefinida, independiente de partidos políticos, sin fueros ni privilegios y llevando como fin primordial el de promover el entendimiento y el intercambio entre los miembros de la Asociación dentro de un plano profesional, académico y técnico.

En el año 2009, se realizaron nuevas modificaciones a los Estatutos, las que fueron aprobadas en febrero de ese año, fecha en que la Asamblea General en pleno aprobó dichas reformas presentadas por el Comité Técnico Jurídico, conformado para este fin, habiendo quedado debidamente inscritos en octubre del mismo año, en la República de Panamá.

Durante sus más de 30 años de funcionamiento, el Consejo, en cumplimiento de sus fines y objetivos, ha propiciado la cooperación e intercambio de información entre sus miembros, a través de la celebración de acuerdos bilaterales de entendimiento, de conformidad con la Ley de cada país asociado. Igualmente, se concretó el 12 de septiembre de 2007, en Panamá, la suscripción del Memorando Multilateral de Intercambio de Información y Cooperación Mutua para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza entre los Miembros del Consejo (MOU Multilateral), en el cual se reconoce la importancia y necesidad de la asistencia mutua e intercambio de información para facilitar la supervisión consolidada efectiva de las instituciones financieras que operan en más de un país de la región;

Asimismo, el Consejo se auxilia de Comités Técnicos o equipos regionales de trabajo, para realizar diversas actividades derivadas de sus Planes Estratégicos, que incluyen, entre otras, la emisión de documentos técnicos, tendientes a armonizar nomenclaturas contables, normativa prudencial, manuales o procedimientos de trabajo, con base en las mejores prácticas de supervisión. El Consejo en su relación con diversos organismos internacionales ha obtenido el apoyo de ellos para profundizar y desarrollar mejores prácticas de supervisión. Es así que se han desarrollado proyectos de asistencia técnica y se desarrollan otros auspiciados por el BID, el BM, el FMI, el Fondo General Español y el BCIE.

II. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS



MISIÓN

Promover el entendimiento y la cooperación entre sus miembros para el logro de una efectiva supervisión consolidada y transfronteriza acorde a los mejores estándares internacionales.

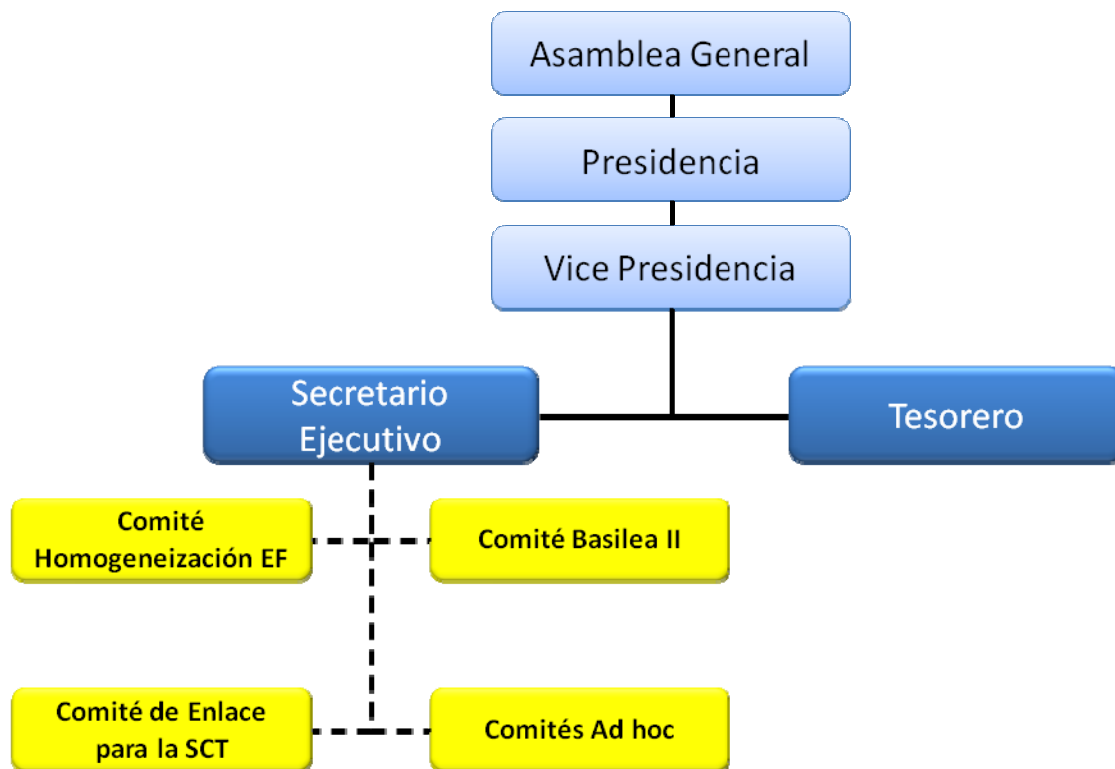
VISIÓN

El Consejo será una asociación efectiva y participativa, reconocida regional e internacionalmente por sus esfuerzos a fin de facilitar la supervisión consolidada y transfronteriza efectiva y la aplicación de estándares internacionales en sus países miembros.

OBJETIVOS

- Mantener y propiciar una estrecha cooperación e intercambio de información entre las Superintendencias, en todos aquellos aspectos que persigan facilitar y mejorar las labores que a cada una competen, mediante la celebración de convenios o acuerdos que se suscriban al efecto, de conformidad con la Ley de cada país asociado;
- Impulsar toda actividad que tienda a armonizar nomenclaturas contables, estadísticas, legislación, métodos de trabajo y prácticas usuales relacionadas con las actividades de las instituciones que se encuentren bajo fiscalización, supervisión o control de la Superintendencia;
- Realizar estudios conjuntos sobre temas de interés para tecnificar la Supervisión de las actividades que desarrollan las instituciones bajo la jurisdicción de las Superintendencias;
- Organizar programas para capacitación de personal de las Superintendencias, con el fin de mejorar las técnicas y métodos empleados en el desempeño de sus funciones;
- Propiciar y realizar conferencias, seminarios, cursos y cualquier labor docente, para elevar el nivel técnico del personal de las Superintendencias;
- Recopilar y publicar estadísticas regionales y cualquier información de tipo general que se considere de interés para los países de la región, así como para las entidades que se encuentren bajo fiscalización, supervisión o control de las Superintendencias.
- Asesorar a las Superintendencias cuando éstas lo soliciten;
- Colaborar en el campo de su competencia y en la forma que se estime pertinente, con los organismos de integración económica centroamericana y de otras regiones a solicitud de los mismos; y;
- En general, realizar todo tipo de actividades que se consideren de beneficio para las instituciones que representan los miembros que integran la Asociación.

III. ORGANIGRAMA



IV. AUTORIDADES, NUEVOS SUPERINTENDENTES Y REUNIONES



1. NUEVAS AUTORIDADES Y MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 24 de agosto del año 2009, en ocasión de celebrarse la V Reunión Ordinaria de la Asamblea General del Consejo, el Señor Superintendente Doctor Víctor Manuel Urcuyo Vidaurre y el Licenciado Carlos Alberto Bonilla López, ambos de la Superintendencia de Bancos de la República de Nicaragua, asumieron la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del CCSBSO, respectivamente; cargos que finalizarán en el mes de agosto de 2011. Asimismo, al Lic. Francisco Lay Solano, Superintendente de la Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica, correspondió asumir la Vice Presidencia del Consejo, por el mismo período.

Durante el año 2009, se integraron a la Asamblea General del Consejo cuatro nuevos Superintendentes, correspondientes a los Señores:

- Haivanjoe NG Cortiñas, Superintendente de Bancos de la República Dominicana.
- Francisco Lay Solano, Superintendente General de Entidades Financieras de Costa Rica.
- Víctor Ramírez Najarro, Superintendente del Sistema Financiero de El Salvador; y,
- Alberto Diamond, Superintendente de Bancos de Panamá.

2. REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

De conformidad con lo establecido en los Estatutos del Consejo, en su artículo 15, la Asamblea General del Consejo realizó reuniones ordinarias, y, en su caso, extraordinarias, cuando lo consideraron pertinente. En consecuencia, en el año 2009, se efectuaron las siguientes reuniones de Asamblea General:

A. Ordinarias:

- a. **I Reunión – Acta No. 01/2009:** En la ciudad de Managua, Nicaragua, celebrada los días 15 y 16 de enero de 2009.
- b. **V Reunión – Acta No. 05/2009 y No. 06/2009:** En la ciudad de Managua, Nicaragua, celebrada los días 24 y 25 de agosto de 2009.
- c. **VI Reunión – Acta No. 07/2009:** En la ciudad de Panamá, Panamá, celebrada los días 19 y 20 de noviembre de 2009.

B. Extraordinarias:

- a. **II Reunión – Acta No. 02/2009:** En la ciudad de San José, Costa Rica, celebrada los días 23 y 24 de febrero de 2009.
- b. **III Reunión – Acta No. 03/2009:** En la ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala celebrada los días 24 y 25 de junio de 2009.
- c. **IV Reunión – Acta No. 04/2009:** En la ciudad de Miami, Florida, USA, celebrada el 31 de julio de 2009.



3. REUNIONES DE LOS COMITÉ TÉCNICOS

A. Comité Técnico de Enlace para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza:

- a. **I Reunión – Acta No. CT 01/2009:** En la ciudad de Panamá, Panamá, celebrada los días 02, 03 y 04 de febrero de 2009.
- b. **II Reunión – Acta No. CT 04/2009:** En la localidad de Boca Chica, República Dominicana, celebrada los días 01, 02 y 03 de junio de 2009.
- c. **III Reunión – Acta No. CT 05/2009:** En la ciudad de Managua, Nicaragua, celebrada los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2009.

B. Comité Técnico para la Homogeneización de los Estados Financieros:

- a. **I Reunión – Acta No. CT 03/2009:** En la ciudad de Managua, Nicaragua, celebrada los días 27, 28 y 29 de mayo de 2009.
- b. **II Reunión – Acta No. CT-HEF 07/2009:** En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, celebrada los días 01, 02, 03 y 04 de diciembre de 2009.

C. Comité de Basilea II:

- a. **I Reunión – Acta No. CT 02/2009:** En la ciudad de Panamá, Panamá, celebrada los días 20, 21 y 22 de mayo de 2009.

D. Comité Ad - Hoc / Plan Estratégico:

- a. **I Reunión – Acta No. CT-PE 06/2009:** En la ciudad de San Salvador, El Salvador, celebrada los días 05 y 06 de octubre de 2009.

Además de las reuniones presenciales, los distintos Comités realizaron reuniones virtuales, mediante el uso de la herramienta informática WEBEX.



V. ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2009

1. MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL

Durante el año 2009 el Consejo se mantuvo en actitud de alerta permanente para mantener en la región sistemas bancarios solventes y eficientes a favor de los usuarios de la banca. Esto, le indujo a la necesidad de mantener un monitoreo y seguimiento constante a la crisis financiera internacional y su impacto en los países de la región y particularmente a sus sistemas financieros. Para ese seguimiento, entre los diversos mecanismos empleados a lo largo del año, destacan, entre otras acciones, las siguientes:

- a. Se invitó al Licenciado Jorge Suárez Vélez, Comentarista Económico-Financiero de CNN en Español, en dos ocasiones, para que presentara a la Asamblea General, información de primera mano sobre ***la crisis financiera en Estados Unidos, las expectativas para el año 2009 y el impacto esperado en la Región***. A partir de las presentaciones que hizo el Licenciado Suárez los asambleístas intercambiaban opiniones y experiencias por país, lo que resultó muy útil para la toma de medidas para prevenir posibles impactos en la banca de los respectivos países.
- b. Se invitó al Licenciado Kurt Focke, del BID, para que abordara el tema ***“La crisis financiera internacional y la Región”***.
- c. Se otorgó cortesía de sala a la Licenciada Rosa Matilde Guerrero, funcionaria del BID, para que expusiera el tema ***“Redes de Seguridad Financiera: buenas prácticas y lecciones aprendidas”***.
- d. También fue invitado el consultor Javier Bolzico para que expusiera sobre el tema ***“Algunas experiencias y enseñanzas de la experiencia internacional en resolución bancaria”***.
- e. El representante regional del FMI, Lic. Fernando L. Delgado brindó una breve presentación sobre los ***“Aspectos Institucionales de la Supervisión del Mercado de Valores”***.
- f. Al Licenciado Jorge Mogrovejo González, Superintendente Adjunto de Riesgos en la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú, le fue otorgada cortesía de sala para que expusiera sobre la experiencia peruana en el ***Desarrollo de la Supervisión Basada en Riesgos***.



Otros:

- a. El Secretario Ejecutivo del Consejo Monetario Centroamericano, Señor José Alfredo Blanco Valdés, hizo una breve exposición para presentar el **Proyecto de elaboración de un Informe de Estabilidad Financiera Regional –IEFR-**.
- b. El Licenciado Antonio Cuadra de la Firma IAAG Consultoría & Corporate Finance, presentó a la Asamblea del Consejo **“Plataforma de formación on-line en las áreas de Normas de Información Financiera y Gobierno Corporativo”**.
- c. Los Señores Ernesto Aguirre y Gabriela Braun, de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) se presentaron para dar a conocer a la Asamblea General del Consejo los **Programas de AFI**, en especial los de acceso a financiamiento.

2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2008-2012

El CCSBSO desarrolló un Plan Estratégico para el período 2004-2008, siendo este el primero que elaboró desde su fundación en el año 1976.

En abril del año 2008, el CCSBSO aprobó su segundo Plan Estratégico 2008-2012 el cual contempla la ejecución de 12 objetivos estratégicos. Este Plan, instrumento de primera mano, permitiría al Consejo impulsarse con objetivos, iniciativas y metas bien definidos para obtener significativos logros en el futuro en el ámbito del quehacer fundamental de la Asociación que es garantizar una preventiva y efectiva supervisión bancaria.

No obstante, con el advenimiento de la crisis financiera internacional y el monitoreo que se le dio a su eventual impacto sobre nuestros países y conjuntamente con el seguimiento al Plan Estratégico, al arribar al último trimestre del año 2009, el Consejo vio la necesidad de revisar y actualizar el Plan Estratégico vigente pues se imponía la necesidad de alinearlos con las prioridades que el Consejo había venido determinando para la región a la luz de lo que la crisis internacional venía transparentando en el ámbito de la supervisión bancaria, particularmente en la modernización de los estándares o mejores prácticas, el proceso de implementación de la supervisión consolidada y transfronteriza.

Por consiguiente, el Consejo puso a trabajar nuevamente al Comité Ad Hoc de Planificación con el encargo de revisar y actualizar el Plan Estratégico vigente, por lo que este Comité revisaría la Misión, Visión, Valores y Objetivos Estratégicos, todo lo cual debería ser alineado a las prioridades que impone la situación de la economía mundial, la globalización, todo lo cual influye en los sistemas bancarios de la región, lo que cada día representa nuevos desafíos.



Al cerrar el ejercicio anual, al 31 de diciembre de 2009, el Plan estaba aún en revisión por lo que su conclusión y aprobación se tendrá a inicios del siguiente año 2010.

Hechos subsecuentes: *En mayo de 2010, el Consejo aprobó un Plan Estratégico 2010-2014 con seis (6) objetivos estratégicos, el cual ha sido divulgado a determinados organismos internacionales que colaboran y apoyan al Consejo.*

3. EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTERNOS DEL CONSEJO

A. Reforma y Legalización de Estatutos del Consejo.

En el año 2008 el Consejo había asignado al Comité Técnico Jurídico, la responsabilidad de incorporar reformas a los Estatutos, considerando: i) la existencia de dos niveles de membresía, uno como miembro titular y otro como participante u observador; ii) la facultad para invitar a otros países a formar parte del Consejo; iii) el establecimiento de una Secretaría Ejecutiva con sede y personal permanente; entre otros temas a considerar.

En febrero de 2009, dicho Comité presentó su propuesta de reformas a la Asamblea General la que luego de conocerla e indicar algunas modificaciones la aprobó.

Acto seguido, el Consejo solicitó a la Superintendencia de Bancos de Panamá que procediera a conseguir la legalización de los Estatutos reformados, en vista que es en la República de Panamá donde está radicada la legalización jurídica del Consejo.

La legalización del Acta Protocolizada fue lograda según Oficio emitido con fecha 16 de octubre de 2009. Después, la Superintendencia de Panamá entregó dichos Estatutos reformados y legalizados a la Secretaría Ejecutiva para su resguardo.

B. Rediseño del Sitio WEB del Consejo.

La Asamblea General aprobó el rediseño de la Página Web del Consejo, instrumento informático que propicia y posibilita obtener el objetivo estratégico “Lograr el reconocimiento internacional del Consejo”. Para ese efecto, se suscribió, en enero de 2009, “**Contrato de servicio de hosting, rediseño y certificado de seguridad**” con una empresa especializada en la materia, radicada en ciudad Guatemala. La nueva versión del sitio fue aprobada por el Consejo en junio de 2009, según consta en Acta No. 03/2009, lográndose de esa manera la publicación del sitio en julio del mismo año. Asimismo, se contrataron siete (7) licencias de la herramienta informática WEBEX, con la finalidad de mejorar y modernizar el sistema de comunicación entre los países. Con esta herramienta ahora es bastante común que los Comités Técnicos realicen sus reuniones en forma virtual.



La Administración Técnica Informática y la Administración del Contenido de la Información fueron trasladadas a la Superintendencia de Bancos de Nicaragua, en coordinación con la Superintendencia de Guatemala, cumpliendo con lo establecido por el Consejo.

C. Auditoría del Consejo para el ejercicio 2009

Para efecto de cumplir con el mandato del Artículo 11 de los Estatutos del Consejo la Asamblea General solicitó a la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador la realización de la Auditoría a los Estados Financieros del Consejo del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2009. La Superintendencia de El Salvador aceptó con todo gusto ejecutar la tarea, cuyos resultados se presentan en la parte final de esta Memoria.

D. Proyecto de Secretaría Ejecutiva Permanente.

Aún continúa siendo un proyecto el establecimiento de una Secretaría Ejecutiva Permanente en sustitución de la Secretaría Ejecutiva actual itinerante. La principal razón que impide su adopción son las limitaciones presupuestarias de todos los países miembros del Consejo. La Asamblea General, durante el año 2009, analizó en varias ocasiones esta situación determinándose que a nivel de los países miembros, con recursos propios, las limitaciones son muy serias, son un obstáculo. Debido a esta limitante, se proyecta ver si es viable someter una solicitud de apoyo a organismos que estén dispuestos a dar asistencia al Consejo con fondos no reembolsables.

4. EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES.

A. Apoyo a la Central de Riesgos Única para Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

Este proyecto, financiado con el Fondo General Español, tiene como organismo ejecutor al BID y el Consejo designó a la Superintendencia de Guatemala como contraparte del BID.

La Señora Rosa Matilde Guerrero, representante del BID, presentó avances a la Asamblea General del Consejo del referido proyecto. En la última reunión, la Señora Guerrero presentó el plan de ejecución del proyecto e hizo entrega de los términos de referencia para la selección de la firma consultora que desarrollará el proyecto, Solicitó los comentarios a dichos términos de referencia los que debían ser emitidos por cada país. Después que los comentarios fueron emitidos e incorporados en el documento la Señora Rosa Matilde los presentó al Consejo, cuyos miembros los conocieron y después de encontrarlos satisfactorios los aprobaron.



Una vez que el Consejo aprobó dichos Términos de Referencia, la Oficina del BID procedió a iniciar el proceso de contratación de la firma consultora. En este punto, se cerraron las gestiones para el desarrollo de este proyecto al 31 de diciembre de 2009.

Hechos subsecuentes: *A la fecha en que se terminó de preparar esta Memoria, el Proyecto presenta un avance de la forma siguiente: La Oficina del BID, ejecutora del Proyecto, publicó la solicitud de ofertas técnica a las firmas consultoras internacionales; De 15 firmas que presentaron sus ofertas la Oficina del BID seleccionó a cinco; Después estas cinco presentaron sus ofertas económicas de donde el BID seleccionó una; la cual recibió la aprobación del Consejo para que se encargue de la ejecución del proyecto.*

B. Fortalecimiento y Armonización de los Procesos de Resolución Bancaria y de los esquemas de Seguro de Depósitos en Centroamérica, República Dominicana y Panamá.

Este proyecto comenzó a tomar forma en reunión extraordinaria celebrada por el Consejo en Miami, Florida, el 31 de julio de 2009, donde la Asamblea General recibió una presentación, por parte de personeros del BID, mediante la que expusieron en qué consiste el proyecto, sus beneficios para los países miembros del Consejo. La Asamblea General, manifestó su interés en realizar un proyecto de esta naturaleza, aprobando la propuesta de apoyo planteada.

Al respecto, el BID indicó que era necesario contar con un acuerdo-solicitud conjunto firmado por todos los miembros del Consejo, así como una carta individual de cada Superintendente, ratificando la decisión conjunta y su disposición para asumir los compromisos derivados de la ejecución del proyecto. Para ese efecto, se suscribió el documento “Solicitud de Recursos de Cooperación Técnica No Reembolsable”.

En septiembre de 2009, a través de la Presidencia del Consejo, se remitió a las oficinas del BID, en Washington, a la atención del Programa de Bienes Públicos Regionales (BPR), a cargo de la Señora Laura Bocalandro, Coordinadora del Programa, la referida solicitud adjuntando la documentación pertinente. La Coordinadora del Programa respondió que encontró a satisfacción los documentos, que el paso siguiente era la gestión interna en el BID para encontrar una fuente de los fondos necesarios para ejecutar el proyecto y que cuando tuviera información al respecto informaría. En esta situación se cerró el año 2009.

Hechos Subsecuentes: *Al momento en que se cerró la elaboración de esta Memoria, en el primer trimestre de 2010, se recibió la información que el Proyecto había sido preseleccionado por el BID con la asignación de US\$ 750,000.00 y que faltaba que su Directorio le diera la aprobación definitiva.*



C. Ejercicio de Simulación de Crisis Bancaria a Nivel Regional.

Con miras a que por medio del BM se ejecute un ejercicio de simulación de crisis bancaria a nivel regional, el Consejo invitó al Señor Aquiles Almansi, de esa institución, a que realizara una presentación de las experiencias conocidas en otras latitudes, sobre este tipo de ejercicios. Producto de esta presentación los miembros del Consejo acordaron solicitar asistencia técnica al BM, misma que se presentó formalmente a la Señora Sebnem Sener, funcionaria del BM.

***Hechos Subsecuentes:** Luego, a inicios de 2010, las gestiones con el BM se continuaron, con el resultado de que el Consejo dispuso realizar el ejercicio en República Dominicana, los días 26 y 27 de julio de 2010.*

D. Supervisión Consolidada y Transfronteriza en la Región.

Durante el 2009, el Consultor Jorge Cayazzo, del FMI, presentó informes a la Asamblea General del Consejo, sobre los avances en la II Fase del Proyecto de Supervisión Consolidada y Transfronteriza en la región. Previamente, el Consultor se había reunido con el Comité de Enlace en febrero de 2009, para definir rutas de acción y prioridades. De dicha reunión resultó un Plan de Trabajo el cual fue aprobado por el Consejo y se puso en ejecución en el mismo año.

Los avances en la ejecución de ese Plan de Trabajo 2009, fueron:

- a. Se concluyó el rediseño e implementación de los formatos para el intercambio de información, a efectos de realizar una supervisión consolidada y transfronteriza más efectiva; así como la elaboración de un manual y formatos para el seguimiento de la liquidez, los cuales surgieron como consecuencia de la coyuntura financiera mundial, en la que los bancos afrontaron contracciones importantes de liquidez.
- b. Se planificó que los consultores del FMI realizaran conjuntamente con el Comité de Enlace la supervisión consolidada y transfronteriza de algunos Grupos Financieros; sin embargo, impedimentos legales de algunos países para compartir información dificultó su realización. El resultado final de esta fase de la consultoría fue la presentación el 6 de julio de 2009 de un documento que contiene las bases conceptuales para el seguimiento de los conglomerados financieros, el que pasó a ser evaluado por cada país miembro, para decidir su implementación.
- b. Posteriormente, siempre en 2009, como parte del Programa Global de Asistencia Técnica, el Consultor Cayazzo hizo presentación al Comité de Enlace donde recomendó la implementación de un sistema de evaluación y clasificación de bancos, cuya aprobación final correspondería al CCSBSO.



5. EVENTOS DE CAPACITACIÓN.

Se hicieron gestiones ante diversos organismos internacionales identificados como posibles fuentes de asistencia técnica para impartir los temas del Plan de Capacitación aprobado. En respuesta, el FED, FDIC y Banco de España, sugirieron gestionar a través de ASBA.

Se remitió solicitud a ASBA, mediante carta dirigida a su Secretario Ejecutivo, Sr. Rudy Araujo, exponiéndole la necesidad de nuestras Superintendencias de que un organismo como ASBA, quien ya diseña, organiza y ejecuta anualmente un Plan de Capacitación Continental, aprovechando esa sinergia, también podría diseñar, organizar y ejecutar seminarios para los países miembros del Consejo, en un país de la región, rotativo, para que los siete países se beneficien igualmente de la ventajas que da la localidad.

Por otra parte, OSFI, mediante solicitud efectuada, éste respondió positivamente, indicando que podía brindar al Consejo, en Enero de 2010, un seminario que abarcara los siguientes temas: “Test de alerta temprana para bancos y seguros”, “Manejo de Instituciones con problemas”; y, “Conducción de reuniones gerenciales y resolución de conflictos.

Esta actividad de capacitación fue aprobada por la Asamblea General del Consejo en reunión de junio 2009. Durante el resto del año se mantuvo coordinación con OSFI para la planificación de esta capacitación y su realización en 2010.

6. PARTICIPACIÓN CON OTROS ORGANISMOS Y ASOCIACIONES INTERNACIONALES.

A. Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA):

a. Participación en Reuniones de Junta Directa.

El Presidente, en representación del Consejo, participó en la XLVIII y XLIX reunión de la Junta Directiva de ASBA, la primera celebrada en el mes de febrero de 2009 en Brasil, cuyo informe fue presentado a la Asamblea General del Consejo y la segunda reunión se efectuó en junio de 2009, en España. ASBA aprovechó esta segunda reunión para solicitar al Consejo la designación de un representante de la Región que integre el Comité de Riesgo de Liquidez, en el seno de ASBA.

b. Designación de Representante para Comité de Riesgo de Liquidez.

El Consejo conoció de la solicitud de ASBA y después de considerar su necesidad la aprobó, delegando en la Superintendencia de Bancos de Guatemala la representación.



c. Participación en Subcomité de Capacitación y Capacitación Técnica.

La Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, del Consejo, en representación de la Región, participaron en este evento, realizado en Brasil el 17 y 18 de agosto de 2009, cuyo objetivo principal fue evaluar el desempeño del Plan de Capacitación Continental (PCC) que ASBA prepara y ejecuta anualmente.

B. Conferencia Regional Anual sobre Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

En representación del Consejo, la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva participaron en la VIII Conferencia Regional Anual, que organiza la sede en Guatemala del Fondo Monetario Internacional, con la colaboración del Consejo Monetario Centroamericano, la cual se celebró el 25 y 26 de junio de 2009 en Antigua Guatemala, con la asistencia de los Ministros de Finanzas, Presidentes de Bancos Centrales y Superintendentes de Bancos de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

Para el efecto, la Presidencia realizó una presentación como comentarista de la sesión 2 *“El sistema financiero centroamericano en medio de una crisis mundial (parte I): Balance de los acontecimientos”*

A su vez, los licenciados Francisco Lay Solano y Daris Javier Cuevas, Superintendente de Costa Rica, el primero, e Intendente de Bancos de República Dominicana, el segundo, ambos países, miembros de la Asamblea General del Consejo, participaron como comentaristas de la sesión 3: *“El sistema financiero centroamericano en medio de una crisis mundial (parte II): Propuestas de reforma y posibles implicaciones para la Región”*

C. Reunión del Comité de Dirección del Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-RD).

En representación del Consejo, la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva participaron en esta reunión del Comité, realizada el 26 de junio 2009 en Antigua Guatemala.

Los dos grandes temas tratados fueron:

- a. Disposiciones relativas a la estructura de gobierno interno y gestión del Centro.
- b. La estrategia de la asistencia técnica del Centro para 2009/10 y actividades tentativas para los próximos seis meses (julio-diciembre 2009).



VI. INFORME DE AUDITORÍA A ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009



**INFORME DE AUDITORÍA
A ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**Consejo Centroamericano de
Superintendentes de Bancos, de Seguros y
de Otras Instituciones Financieras**



Despacho del Superintendente



INFORME DE AUDITORIA A ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

A la Asamblea del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras

I. INTRODUCCION

En cumplimiento al Artículo 11 de los Estatutos del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (el Consejo), la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF), ha efectuado revisión al Balance General y al Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2009; así como las notas explicativas de dichos estados financieros.

Nuestra revisión la realizamos de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría con el objeto de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros preparados por la Tesorería del Consejo están libres de errores significativos.

II. OBJETIVO

Emitir un informe que exprese una opinión sobre si el Balance General y el Estado de Resultados preparados por la Tesorería del Consejo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos, las obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos efectuados durante el período auditado con la base contable establecida por el Consejo.

III. ALCANCE DEL TRABAJO

El alcance del trabajo consistió en efectuar pruebas de cumplimiento de forma selectiva, a los montos y revelaciones que sustentan y soportan las cifras del Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2009. Asimismo, se presentan los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008, los cuales fueron auditados por esta Superintendencia y aprobados por el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras, según el punto No. 8 contenido en el Acta No. 02/2009 de la reunión celebrada en la República de Costa Rica el 23 de febrero de 2009.

IV. RESULTADOS

Derivado de las normas técnicas y procedimientos de auditoría que aplicamos, como son análisis documental de los rubros de los estados financieros y notas que acompañan los mismos, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 1.- Se verificaron las cifras del Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2009, con los documentos presentados por la Tesorería del Consejo, encontrándose de conformidad.

1

1a. Calle Pte. y 7ª. Av. Nte. No. 240, San Salvador. Apdo. Postal 2942 San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel: (503) 281-2444, Fax: (503) 281-2413 • Email: Informa@ssf.gob.sv • Web: http://www.ssf.gob.sv





Despacho del Superintendente



- 2.- Se verificaron las notas a los Estados Financieros, verificándose que han sido preparadas conforme la información contenida en el Balance General y en el Estado de Resultados.
- 3.- Se aplicaron pruebas de cumplimiento al área de Disponibilidades, Cuentas por Cobrar, Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 2009, no encontrando ninguna situación que llamara nuestra atención.

V. OPINION

En nuestra opinión, el Balance General y el Estado de Resultados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras al 31 de diciembre de 2009 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas contables establecidas por el Consejo y Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en Honduras, como se describe en la Nota No. 2 de los estados financieros.

11 de febrero de 2010



Victor Antonio Ramirez Najarro
Superintendente del Sistema Financiero de El Salvador



VII. INFORME DE TESORERÍA A ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE



CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS,
DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (CCSBSO)
TESORERIA

INFORME DE TESORERIA

PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

Handwritten signature or initials.



CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS,
DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (CCSBSO)
TESORERIA

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
En Dólares de los Estados Unidos de América

	31-12-2009	31-12-2008
ACTIVOS		
CIRCULANTE:		
Disponibilidades (Nota 3)	479,594.39	469,229.75
Cuentas por Cobrar (Nota 4)	648.75	882.47
TOTAL ACTIVOS	<u>480,243.14</u>	<u>470,112.22</u>
PATRIMONIO (Nota 5)		
Exceso de ingresos sobre egresos acumulado	470,112.29	433,442.16
Resultados del período	10,130.85	36,670.06
TOTAL PATRIMONIO	<u>480,243.14</u>	<u>470,112.22</u>

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
En Dólares de los Estados Unidos de América

	31-12-2009	31-12-2008
INGRESOS		
Cuotas de Membresía (Nota 6)	21,000.00	21,000.00
Ingresos por Intereses	20,414.73	19,314.92
TOTAL INGRESOS	<u>41,414.73</u>	<u>40,314.92</u>
Menos:		
EGRESOS (Nota 7)		
Gastos Financieros	48.76	10.00
Gastos de Administración	31,235.12	3,634.86
TOTAL EGRESOS	<u>31,283.88</u>	<u>3,644.86</u>
RESULTADOS DEL PERÍODO	<u>10,130.85</u>	<u>36,670.06</u>


JORGE A. FLORES PADILLA
TESORERO



**CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS,
DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (CCSBSO)
TESORERIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
En Dólares de los Estados Unidos de América**

1. ANTECEDENTES

El Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) es una asociación sin fines de lucro, de conformidad a las leyes de la República de Panamá y lo previsto en sus estatutos.

El CCSBSO está integrado por los siguientes organismos: Superintendencia de Bancos de Guatemala, Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua, Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica, Superintendencia de Bancos de Panamá, Superintendencia de Bancos de República Dominicana. Su duración es perpetua, pero podrá ser disuelto por voluntad de sus integrantes y de acuerdo a sus estatutos.

Los objetivos primordiales del CCSBSO son mantener y propiciar una estrecha cooperación e intercambio de información entre sus miembros en todos aquellos aspectos que persigan facilitar y mejorar las labores que a cada uno competen, mediante la celebración de convenios o acuerdos que se suscriban al efecto, de conformidad con la Ley de cada país asociados, impulsar toda actividad que tienda a armonizar nomenclaturas contables, estadísticas, legislación y métodos de trabajo, elaborar estudios de interés para la supervisión y en general realizar todo tipo de actividad que se considere de interés para sus miembros.

La Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría Ejecutiva y Tesorería se eligen por dos años y dichos cargos actualmente están asignados así: Presidencia y Secretaría Ejecutiva Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua, Vicepresidencia Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica, y Tesorería Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras.

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del CCSBSO han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en Honduras, los cuales para los efectos del caso, no difieren con las prácticas internacionales.

Políticas contables

Las principales políticas contables empleadas en la elaboración de Estados Financieros son las siguientes:

Handwritten signature or initials.



**CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS,
DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (CCSBSO)
TESORERIA**

Unidad Monetaria. Los registros y Estados Financieros del CCSBSO se valúan y expresan en Dólares de los Estados Unidos de América.

Disponibilidades. Las disponibilidades la integran depósitos en cuenta de ahorros y a plazo con vencimientos de noventa y ciento ochenta y dos días.

Cuentas por Cobrar. Corresponde a valores devengados no percibidos por el CCSBSO, ya sea por intereses sobre depósitos u otros conceptos que autorice el CCSBSO.

Cuotas de Membresía. Se registran como ingreso cuando se perciben.

Ingresos. Se registran como ingresos por el sistema de lo devengado.

Egresos. Se registran como tales, por el sistema de lo devengado.

3. DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

31-12-2009					31-12-2008	
Tipo	Institución	Vencimiento	Tasa	Monto	Monto	
Cuenta de Ahorros	Banco de Occidente S.A.	A la vista	2.5%	6,943.90	12,960.41	
Cuenta de Ahorros	Banco Procredit, S.A.	A la vista	1.00%	1,116.82	0.00	
Cuenta de Ahorros	Banco del Pais, S.A.	A la vista	0.07%	1,152.90	0.00	
Depósito a Plazo	Banco de Occidente S.A.	09-01-2010	4.50%	90,000.00	90,000.00	
Depósito a Plazo	Banco Procredit Honduras, S.A.	29-03-2010	5.10%	93,000.00	90,569.72	
Depósito a Plazo	Banco Ficohsa, S.A.	14-04-2010	4.75%	112,732.91	107,997.37	
Depósito a Plazo	Banco de América Central Honduras, S.A.	05-01-2010	4.00%	174,647.86	167,702.25	
TOTAL				479,594.39	469,229.75	

4. CUENTAS POR COBRAR

Corresponden a intereses por cobrar sobre depósitos a plazo, así:

	31-12-2009	31-12-2008
Banco Procredit Honduras, S.A.	0.00	339.65
Banco Ficohsa, S.A.	213.43	102.60
Banco de América Central, S.A.	435.32	440.22
TOTAL	648.75	882.47



**CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS,
DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (CCSBSO)
TESORERIA**

5. PATRIMONIO

El Patrimonio del CCSBSO se detalla a continuación:

	31-12-2009	31-12-2008
Exceso de ingresos sobre egresos acumulado	470,112.29	433,442.16
Resultados del periodo	<u>10,130.85</u>	<u>36,670.06</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>480,243.14</u>	<u>470,112.22</u>

6. CUOTAS DE MEMBRESÍA

Corresponden a las cuotas de membresía para los años 2009 y 2008, canceladas por cada uno de los países miembros del CCSBSO.

	31-12-2009	31-12-2008
Honduras	3,000.00	3,000.00
Guatemala	3,000.00	3,000.00
El Salvador	3,000.00	3,000.00
Panamá	3,000.00	3,000.00
República Dominicana	3,000.00	3,000.00
Costa Rica	3,000.00	3,000.00
Nicaragua	<u>3,000.00</u>	<u>3,000.00</u>
TOTAL CUOTAS DE MEMBRESÍA	<u>21,000.00</u>	<u>21,000.00</u>

7. EGRESOS.

Corresponden a los gastos incurridos por el CCSBSO.

GASTOS FINANCIEROS Y DE ADMINISTRACION	31-12-2009	31-12-2008
Gastos Bancarios por Transferencias.	48.76	10.00
Gastos por logística del taller "Uso de Derivados y el Valor Razonable", celebrado en el Salvador, el 1 y 2 de julio de 2008.		3,634.86
Gastos por honorarios y gastos de hospedaje al Lic. Jorge Suárez Vélez por conferencia impartida el 15 de enero de 2009, en Managua, Nicaragua.	5,149.50	
Primer pago equivalente al 40% del valor del contrato CCSBSO-01/2009 a la empresa SOLUCIONWEB, S.A. por el diseño de la página WEB.	2,114.00	
Pago de US\$16.94 por el envío de cheque para reembolso a la Superintendencia de Guatemala.	16.94	



**CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS,
DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (CCSBSO)
TESORERIA**

Pago de US\$140.00 por toma de fotos de reunión del CCSBSO en San José, Costa Rica, el 23 de febrero de 2009 para la página WEB.	140.00	
Por compra de plato conmemorativo entregado al Ing. Oscar Rodríguez Ulloa, anterior Superintendente General de Entidades Financieras de Costa Rica.	75.41	
Pago al consulado de Panamá en Tegucigalpa para autenticar Certificación contable necesaria para inscribir reformas a estatutos del Consejo.	30.00	
Segundo pago equivalente al 25% del contrato CCSBSO-01/2009 a la empresa SOLUCIONWEB, S.A. por el diseño de la página WEB.	1,321.00	
Pago por adquisición de 7 licencias para uso de la herramienta WebEX por parte de las entidades miembros del Consejo.	6,095.00	
Liquidación de gastos varios incurridos en el desarrollo de actividades correspondientes a la entrega de memorias de labores 2008 del Consejo US\$3,281.54, costos de participación del Lic. Jorge Suárez Vélez en reunión del Consejo el 25 de junio 2009, US\$6,227.15, gastos varios reunión extraordinaria de miembros del Consejo en Miami Florida US\$1,843.80	11,352.49	
Tercer y último pago del contrato CCSBSO-01/2009 a la empresa SOLUCIONWEB, S.A. por el diseño de la página WEB.	1,849.75	
Liquidación de gastos varios incurridos en reunión del 24 de agosto de 2009 en Nicaragua, aprobados en Acta No.06/2009, según detalle: Traslado aéreo de documentos US\$140.00, pasajes aéreos, hospedaje y obsequios a ex Superintendentes homenajeados US\$2,299.80, US\$473.80, y US\$163.50 respectivamente.	3,077.10	
Gasto de envío de pago a Superintendencia de Bancos de Guatemala, según Comunicación CCS-107-11-2009/VMUV.	13.93	
TOTAL	31,283.88	3,644.86

8. HECHOS RELEVANTES

El Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras, según el punto No. 3 contenido en el Acta No. 02/2009 de la reunión celebrada en la República de Costa Rica el 23 de febrero de 2009, acordó modificar los Estatutos del CCSBSO, los cuales fueron inscritos en el Ministerio de Gobierno y Justicia de la República de Panamá el 16 de octubre de 2009.

